



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: martes, 26 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELENCINA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020

1090

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, al haberse publicado en el BOP 53, de 17 de marzo de 2020 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el acuerdo del pleno de 11 de marzo de 2020 de aprobación inicial y estando incluido este procedimiento en los supuestos previstos en el apartado 4 de la disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, como esencial al ser indispensable para la protección de los intereses generales municipales y el funcionamiento básico de sus servicios, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	493325,74 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	404333€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	150188 €



CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	201730€	
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	450 €	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	51965 €	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	88992,74 €	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	88992,74 €	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	12000,00€	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	12000€	
TOTAL:	505325,74 €	
ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	505325,74 €	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	470267,55 €	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	199007,55€	
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5000€	
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	139260 €	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	98900 €	
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	28100€	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	35058,19€	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	35058,19 €	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €	
TOTAL:	505325,74 €	

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO PUESTOS DE TRABAJO	
Funcionario	Secretario Interventor
Funcionario	Administrativo
Personal Laboral	Bibliotecario
Personal Laboral	Alguacil
Personal Laboral	Persona Limpieza

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



Fuentelencina a 21 de mayo de 2020. El Alcalde Santos López Tabernero